



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^o de Julio de 2002.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración de este Tribunal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 526/2002, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la oficial mayor -contratada-, arquitecta María Gabriela FRANZETTI; a razón de 3 horas diarias y en días hábiles con exclusión del período de la feria judicial para desempeñarse en la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

2°) Autorizar a la Dirección General de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Dirección de Administración los fondos necesarios para atender el gasto que demanden los servicios extraordinarios autorizados precedentemente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION